

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO
PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3611**

TALCA,

31 AGO 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.
- a) El ingreso de solicitud y antecedentes de fecha 13.07.2012, del **CONTRATISTA ROBERTO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, RUT 15.676.168-0 para prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica a postulantes del programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.
- d) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU, por el prestador de asistencia técnica y jurídica **CONTRATISTA ROBERTO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso suscrita con el postulante y en la resolución 791/2011 V y U; antecedentes que han sido validados con fecha 29.08.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora / Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidios UF	Total Subsidio UF
1	Cauquenes	Irma Rosa Villegas Gutiérrez	4052215-8	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440
	Cauquenes	Roberto Eduardo Yáñez Muñoz	9094038-4	Roberto Rodríguez Vásquez	380	60	440

2. Asígnese 10 UF por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, por las operaciones señaladas y hasta 5 UF para la contratación de la inspección técnica de obras, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en los términos de referencia aprobados por las resoluciones del visto d) de la presente resolución.



3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **880 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Título I y la suma de **20 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica y **10 UF** de Inspección Técnica de Obras se imputarán al ÍTEM de Asistencia Técnica, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERVICIO HABITACIONAL KPB/ ICB/etp

DISTRIBUCIÓN

- Contratista Roberto Rodríguez Vásquez (Claudina Urrutia N° 790. Cauquenes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes.



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE